

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2025

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Presente

Ref.: Generación Litoral S.A. – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clases I, III y IV.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Generación Litoral S.A. (la “Emisora”), con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a (i) las obligaciones negociables clase I, por un valor nominal original de US\$24.891.490 (las “Obligaciones Negociables Clase I”), (ii) las obligaciones negociables Clase III por un valor nominal original de US\$115.000.000 (las “Obligaciones Negociables Clase III” y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase I, las “ONs I y III”); y (iii) las obligaciones negociables Clase IV por un valor nominal original de US\$14.949.364 (las “Obligaciones Negociables Clase IV”, y junto con las ONs I y III, las “Obligaciones Negociables”, y cada una de las clases, una “Clase”) emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal máximo de hasta US\$200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”). Los términos y condiciones particulares de las ONs I y III se encuentran descriptos en el suplemento de prospecto de fecha 28 de febrero de 2023, sus enmiendas de fecha 2 de marzo de 2023 y de fecha 10 de octubre de 2024 y en sus avisos complementarios (el “Suplemento Original I y III”), y en el suplemento de prospecto de fecha 31 de mayo de 2023, su enmienda de fecha 2 de junio de 2023 y en sus avisos complementarios (el “Suplemento Adicional I y III”, y junto con el Suplemento Original I y III, el “Suplemento I y III”). Por su parte, los términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables Clase IV se encuentran descriptos en el suplemento de prospecto de fecha 16 de octubre de 2024 (el “Suplemento IV”, y junto con el Suplemento I y III, los “Suplementos”).

Con relación a la solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las Obligaciones Negociables a fin de obtener su consentimiento para la modificación de ciertas disposiciones de los Suplementos, de conformidad con lo establecido en el prospecto de solicitud de consentimiento publicado con fecha 28 de julio de 2025 por la Emisora mediante hecho relevante de dicha fecha bajo el ID 3393329, conforme fuera enmendada con fecha 8 de agosto mediante hecho relevante de dicha fecha bajo el ID 3399134 (la “Solicitud de Consentimiento”).

Por la presente, la Emisora informa que, conforme fuera anunciado oportunamente, la Solicitud de Consentimiento ha expirado a las 17:00 horas del 13 de agosto de 2025 y la Emisora ha obtenido el Consentimiento de (i) los Tenedores de US\$ 21.639.521 que representan el 86,94% del valor nominal original de las Obligaciones Negociables Clase I, (ii) los Tenedores de US\$ 115.000.000 que representan el 100,00% del valor nominal original de las Obligaciones Negociables Clase III; y (iii) los Tenedores de US\$ 14.411.379 que representan el 96,40 % del valor nominal original de las Obligaciones Negociables Clase IV . De esta forma, se obtuvieron los Consentimientos Requeridos para la adopción de las modificaciones propuestas.

Asimismo, se deja constancia que, conforme a los resultados detallados anteriormente, corresponde efectuar el pago en concepto de contraprestación por consentimiento de:

- (I) \$ 0,2185 cada US\$1 de valor nominal original de las Obligaciones Negociables Clase I;
- (II) \$ 0,2185 cada US\$1 de valor nominal original de las Obligaciones Negociables Clase III;
- (III) \$ 0,2185 cada US\$1 de valor nominal original de la Obligaciones Negociables Clase IV.

Los términos en mayúscula no definidos en este aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto de Solicitud de Consentimiento.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Juan G. Daly
Responsable de Relaciones con el Mercado de
Generación Litoral S.A.